

Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, 12 de noviembre de 1984.-

Visto este expediente caratulado "CHIESA, Benito s/licencia Artículo 23 R.J.N. - Acordada N° 34/77"- teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución 404/84 - S.S.A.- y lo informado por el Servicio de Reconocimientos Médicos con fecha 29 de octubre pasado respecto del cuadro clínico que presenta el Oficial Superior de 9a., agente de la Intendencia del Palacio de Justicia, señor Benito Chiesa, en el que recomienda que el reintegro del agente a su lugar de trabajo se realice con reducción a cuatro horas diarias, por lo que

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al señor Benito Chiesa, agente de la Intendencia del Palacio de Justicia a cumplir jornadas diarias de trabajo de cuatro (4) horas a partir del día 30 de octubre pasado y hasta el día 30 de diciembre de 1984, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 28 de la Reglamentación vigente.

2º) Regístrese, hágase saber a la Intendencia del Palacio de Justicia y resérvese en Secretaría.


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION